Mongui, marzo de 2026

Doctor
EDISON FABIÁN PATIÑO SIABATTO
Alcalde
Ciudad

Cordial saludo,

Asunto**: Estudios previos para celebrar contratación de mínima cuantía**

De conformidad con la ley 1474 del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos con la finalidad de iniciar el proceso de contratación.

1. OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme lo establece el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, son atribuciones del alcalde, entre otras, la de dirigir la acción administrativa del municipio. Que la Constitución Política de Colombia estipula en su Artículo 44 como derechos fundamentales de los niños, entre otros, la educación y desde luego el acceso a la misma. Que para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y normas que rigen la administración pública se hace necesaria la utilización de insumos y elementos de papelería, por esta razón se hace indispensable adelantar las labores que permitan la compra de dichos elementos y garantizar el correcto y fluido desempeño de los diferentes tramites propios de la naturaleza de cada dependencia.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Que la Administración Municipal de Mongui, tiene como prioridad realizar obras y servicios que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y todo lo relacionado con sus vías, infraestructura, mejoramiento de la calidad educativa y complimiento de actividades institucionales todo en apoyo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal que actualmente se está formulando.

Que el Plan de Desarrollo "Con Sumercé Mongui Progresa" para el periodo 2024-2027 tiene como misión: *Administrar con eficiencia, transparencia y calidad los recursos públicos para impulsar el progreso local y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Ordenar el desarrollo del territorio de manera sostenible, promoviendo la participación comunitaria activa en la toma de decisiones. Fomentar el mejoramiento social y cultural de los habitantes del Municipio, ofreciendo programas y actividades que fortalezcan el tejido social y contribuyan al bienestar integral de las y los Monguiseños.*

Que el propósito del alquiler del vehículo es para fortalecer la estrategia de mejoramiento de la infraestructura vial en el marco del Plan de Desarrollo ***"Con Sumercé Monguí Progresa"***, el cual contempla:

Eje	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente con la Participación de Sumercé
Sector	Agricultura y Desarrollo Sostenible
Programa	Inclusión productiva a productores rurales
Objetivo	Fomentar la inclusión productiva de productores rurales, mediante la promoción de la asociatividad y el apoyo a eventos comerciales, con el fin de fortalecer las cadenas productiva. Además se fomenta la reforestación como elemento importante de la sostenibilidad. Con estas acciones, se espera contribuir al desarrollo rural sostenible, mejorar la calidad de vida de los productores y fomentar prácticas amigables con el medio ambiente.

Que la agricultura campesina en el Municipio de Mongui representa más del 70% de la producción, de igual forma, la utilización del suelo y los recursos naturales locales en el Municipio han aumentado considerablemente debido al crecimiento poblacional y el retorno de habitantes del Municipio que estaban en otros lugares, en consecuencia, la oferta de recursos naturales ha disminuido notoriamente.

La economía rural se caracteriza por su desarrollo en pequeñas parcelas (mini fundíos), con bajo grado de inversión y capitalización, donde prevalecen las prácticas tradicionales de producción, con escaso uso de técnicas modernas, maquinaria e implementos agrícolas, tiene un gran potencial para crear empleos directos e indirectos y contribuir al desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Sin embargo, se caracteriza de forma generalizada por la existencia de un elevado nivel de pobreza y falta de incentivos por parte del Estado que garanticen la satisfacción de las necesidades nutricionales para la población que está en crecimiento, principalmente al consumo local.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Que la agricultura campesina y familiar es un sistema de producción que hace parte de las formas de vida y cotidianidad de las familias y comunidades campesinas, de nuestro Municipio, de suma importancia para la soberanía alimentaria, que por tradición se realiza de manera familiar, lo que dificulta la creación y conformación.

Que la forma de producción de nuestros campesinos por tradición es individualista, lo que dificulta la creación y fomento de asociaciones solidas en el sector agropecuario que represente al sector ante los entes departamentales, nacionales e internacionales.

Que la extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Que atendiendo a la necesidad mencionada, el municipio de Mongui durante la primera vigencia suscribió contrato de acuerdo a recursos disponibles se garantizó el desarrollo de actividades para el fomento agropecuario a través del desarrollo de actividades de asistencia técnica, talleres, encuentros productivos, jornadas de capacitación, entre otras actividades, las cuales fortalecen el desarrollo económico en el municipio de Mongui.

Que en consecuencia de lo anterior, se requiere adelantar proceso de selección para la suscripción de contrato de servicios con una persona natural o jurídica que cuente con habilitación para el servicio de extensión agropecuaria para el fortalecimiento a la productividad y la sostenibilidad del sector agropecuario en el municipio de Mongui Boyacá.

Que para poder suplir la necesidad expuesta en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía.

Que por todo lo anterior el Municipio de Mongui requiere suscribir un Contrato de servicios, cuyo objeto sea la: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ**", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto N°1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012.

2. GENERALIDADES DEL PROCESO

2.1 OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ.

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS UNSPSC.

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
PRODUCTO	70141705	Gestión de cultivos
	70122007	Administración veterinaria

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICO ECONOMICAS.

El contratista seleccionado deberá realizar el suministro de bienes y servicios a la entidad, de la siguiente forma:

ITEM	OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FOMENTAR EN LOS GANADEROS LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS Y EL MANEJO.	Campaña de desparasitación y vitaminizacion para mínimo 200 bovinos.	Bovinos desparasitados	200
2	ESTERILIZACION CANINA Y FELNA	Realizar 60 esterilizaciones en hembras y machos caninos y felinos	Jornada realizada	60
3	AFIANZAMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN A MERCADOS VERDES	Apoyo en la realización de 1 mercados verdes (logística) y durante el tiempo de ejecución		1
4	FOMENTAR EN LOS PRODUCTORES LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS	Campaña desparasitación y vitaminizacion 100 ovinos caprinos.	Ovinos - caprinos desparasitados	100
5	FORTALECIMIENTO ASOCIACIONES, UNIDADES PRODUCTIVAS JOVENES RURALES EMPRESAS TURISTICAS	Taller Conectando el Campo y el Turismo: Emprendimiento y Liderazgo Comunitario a través de las lenguas extranjeras mínimo 15 usuarios. Entrega de folleto	Productores Beneficiados	15
6	SEMANA MAYOR	Entrega de 500 plantas de palma de 30 cm de alto	Comunidad beneficiada	500
7	ASESORIA A LOS PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS, SELECCIÓN DE TERRENO, CONTROL DE MALEZAS, MANEJO	Asistencia técnica a 50 productores cuando lo requieran de cultivos de clima frio presentes en el municipio (papa, maíz, haba, frijol, arveja frutales y hortalizas).	Asistencia técnica	50

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

	INTREGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.			
8	PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE HORTALIZAS KITS 150 PLÁNTULAS	Entrega de kits de 150 plántulas de hortalizas a 45 productores articulada con asociaciones y mujeres del municipio con preferencia (mujer rural).	Entrega de kits	150
9	VACUNACION TRIPLE VIRAL BOVINA CARBON SINTOMATICO	Aplicación de 300 dosis en los diferentes sectores del municipio	Jornada	300
10	INNOVACIÓN AGROPECUARIA	Taller Practico: Desarrollando la Agricultura Sostenible y el Ecoturismo: Una Oportunidad para el Desarrollo Rural mínimo 15 productores mejoren su desempeño de sostenibilidad y competitividad	Taller practico	15
11	LENGUAS EXTRAJERAS EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO	Taller teórico practico conectando Culturas: inglés para el Turismo y el Desarrollo Agropecuario mínimo 15 productores.	Taller teorico	15
12	INSEMINACION ARTIFICIAL	Sincronización y e inseminación artificial 10 bovinos raza normando	Inseminaciones realizadas	10
13	CONSEJO MUICIPAL DE DESARROLLO RURAL	Acompañamiento y gestión de proyectos o solicitudes realizadas	Asamblea general agraria	1
14	URGENCIAS	Atención de Urgencias vitales en especies menores, de estabilización, la clasificación como urgencia la determinará el profesional asignado para atender el caso clínico durante la ejecución del programa.	Atención de urgencias	

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido en el municipio de acuerdo al tiempo de dedicación requerido.

PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÒN
Tecnólogo(a) agropecuario	Acreditar por lo menos sesenta (60) meses como asistente técnico extensionista en área agrícola	TIEMPO COMPLETO
Medico Veterinario zootecnista	Acreditar por lo menos (36) meses de experiencia en área de extensión agropecuaria	TIEMPO COMPLETO
Profesional en Administración de empresas de empresas	Acreditar por lo menos dos (02) años experiencia en administración – proyectos - PAM - agropecuarios afines.	TIEMPO COMPLETO

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Licenciado en lenguas extranjeras nivel ingles c1. Especialista en planificación de turismo sostenible, guía de turismo profesional con RNT vigente.	Acreditar experiencia en por lo menos ochenta (80) meses de experiencia turismo sostenible.	MEDIO TIEMPO

2. Garantizar la disponibilidad de personal relacionado con asistencia permanente en el municipio de Mongui durante el desarrollo del contrato para la atención a la comunidad en general que requiera de asesoría y acompañamiento técnico en materia de extensión agropecuario.
3. Garantizar que el personal vinculado se encuentre afiliado al sistema de seguridad social en salud.
4. Coordinar y supervisar la adecuada administración del recurso humano;(extensionistas) así como materiales dados para la ejecución prevista en las actividades administrativas y trabajo de campo.
5. Asumir costos de transporte del personal para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
6. Planear, asesorar y ejecutar en el desarrollo de talleres, cursos, escuelas de campo, métodos de demostración, giras con las comunidades, enfocadas en el proyecto de extensión agropecuaria y ambiental.
7. Disponer del personal requerido para acompañar todos los eventos y actividades relacionados con el fomento agropecuario que se requieran en el Municipio de Mongui.
8. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas.

2.4 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista la ejecución eficaz y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias.
2. Velar por que los pagos al contratista se efectúen oportunamente y conforme con lo acordado y con los soportes para ello.
3. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

4. VALOR TOTAL:

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($39,688,000) M/CTE. El presupuesto oficial para el presente proceso se obtuvo del análisis del sector formulado para el presente proceso.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En el municipio de Monguí de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

6. FORMA DE PAGO:

La Entidad entregará un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

- El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. En todo caso el pago anticipado estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

- La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de avance, de conformidad con los precios propuestos.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2004, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, documentos que serán radicados ante la Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 del 16 de julio de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO y demás normas concordantes.*

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2026 a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000066.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

9.1. CAPACIDAD JURIDICA

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.

4. ANTECEDENTES: Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web.

En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional.

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.

6.SEGURIDAD SOCIAL

Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica.

Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.

7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá anexar evidencia de no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

9.2. EXPERIENCIA:

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar con las copias de los respectivos contratos o las respectivas certificaciones o actas de liquidación, la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos cuyo objeto sea la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá adjuntar copia de un (01) contrato celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo alcance contenga la adquisición de bienes y/o servicios para para la implementación de buenas prácticas con destino al fortalecimiento de cadenas productivas, para lo cual se debe anexar copia de los respectivos contratos y acta de liquidación junto con el anexo respectivo.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así:

PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 1. Copia del contrato, 2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad. 3. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 4. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula
Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.

NOTA: El Municipio de Monguí se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.

9.3. CAPACIDAD TECNICA:

9.3.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Este requisito comprende la información del personal profesional postulado por el proponente y que en consideración de la Alcaldía se requiere para efectuar un adecuado desarrollo del proyecto objeto del presente proceso.

PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÒN
Tecnólogo(a) agropecuario	Acreditar por lo menos sesenta (60) meses como asistente técnico extensionista en área agrícola certificada por la entidad contratante.	TIEMPO COMPLETO
Médico Veterinario zootecnista	Acreditar por lo menos (36) meses de experiencia en área de extensión agropecuaria, certificada por la entidad contratante.	TIEMPO COMPLETO

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Profesional en Administración de empresas de empresas	Acreditar por lo menos dos (02) años experiencia en administración – proyectos - PAM - agropecuarios afines, certificada por la entidad contratante.	TIEMPO COMPLETO
Licenciado en lenguas extranjeras nivel ingles c1. Especialista en planificación de turismo sostenible, guía de turismo profesional con RNT vigente.	Acreditar experiencia en por lo menos ochenta (80) meses de experiencia turismo sostenible.	MEDIO TIEMPO

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Hoja de Vida
- Documento de identidad
- Antecedentes
- Diplomas o actas de grado que acrediten la formación requerida.
- Tarjeta profesional
- Certificación experiencia emitida por entidad contratante.
- Compromiso de disponibilidad en el Municipio de Mongui de acuerdo con la dedicación requerida.

9.3.2. UNIDAD MOVIL

Debe acreditar la disponibilidad de unidad móvil dotada y habilitada para realización de las esterilizaciones, para ello debe aportar documentos que acrediten la propiedad y/o disponibilidad por parte del propietario.

9.3.3. HABILITACIÓN EPSEA

Aportar acto administrativo emitido por la Agencia de Desarrollo Rural que acredite habilitación como entidad prestadora del servicio público de extensión agropecuaria.

10. INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR.

La supervisión para el presente contrato será desarrollada por el Secretario de Planeación.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio de Mongui, identifica los riesgos asociados con el presente proceso de contratación y los plasmó en la Matriz de Riesgo, de la siguiente forma:

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Consecuencia	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Responsable	Fecha estim	Fecha estim	Monitoreo y revisión	
													P	I	V	C						
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección, retrasos en la satisfacción de la necesidad	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Revisión y acompañamiento jurídico a las Dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, de conformidad a los lineamientos legales establecidos.	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El presupuesto planificado no corresponde al valor real de la prestación a realizar.	Imposibilidad para celebrar el contrato estatal	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Se debe efectuar un Análisis del Sector, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor del suministro del producto a entregar. (# 4 art 2,2,1,1,2,1,1 D. 1082/15) Tener en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones	Incumplimiento artículo 74 de la Ley 1474 de 2011	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento, control y actualización permanente del Plan Anual de Adquisiciones	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio de vigencia administrat	Finalización de la etapa	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por falta de interventoría y/o supervisión.	El retraso en la ejecución del objeto contratado, pudiendo generar retrasos, modificaciones contractuales y variación del valor del contrato.	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Una vez establecida la necesidad se debe Planear y establecer que los términos para la selección e inicio de los contratos coincidan. Realizar la designación y comunicación del Supervisor (Art. 83 Ley 1474/11)	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos, pliegos de condiciones, frente a unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar prorrogas y/o adiciones.	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Verificar desde los Estudios Previos que se determinen de manera clara las unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, operaciones aritméticas y estas coincidan en todos aquellos documentos que se suscriban.	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

6	General	Interno	Planeación	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el contratista.	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías	Incumplimiento de requisitos previos para el inicio de la ejecución del contrato		Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no realizar registro presupuestal	No apropiación de recursos presupuestales para la ejecución del contrato	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar la existencia del registro presupuestal	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de calidad del servicio	Mala calidad de los servicios prestados	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento continuo y oportuno durante la ejecución del contrato	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contr	Finalización de	Seguimiento perm	Finalización

12. GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MONGUI identificada con NIT 891.856.555-2
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Hasta la liquidación del contrato / 10% del valor del contrato

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100 del valor entregado a título de pago anticipado
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

En constancia, se suscribe:

CARLOS ANDRES BALAGUERA RICAURTE
Secretario de Planeación.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"